



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

Quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés

REFERENCIA:

ACCION DE DESPOJO

No. 2021-00165

DEMANDANTE: DANIEL GUTIERREZ BARREIRO

DEMANDADO : ZENIDE GUTIERREZ BARREIRO

Fíjese el día 24 de enero de 2024 a partir de las nueve (9:00 a.m.) para efectuar la audiencia del art. 372 y 373, en concordancia con el art. 392, de acuerdo al auto de pruebas de fecha 23 de junio de 2023. la audiencia se realizará vía virtual, con la notificación en los correos aportados.

Del dictamen presentado por el señor Perito, se corre traslado, por el término de 3 días, conforme art. 228 del C.G.P..

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ
JUEZ**